



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"

RESOLUCIÓN N° 508/2023-CI

SALTA, 25 de agosto de 2023

Expte.: 16.052/23

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 049/23-CCI, a fs. 06, se resuelve otorgar una ayuda económica a la Dra. Álvarez Chamale, Fernanda María – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2769/0, de hasta \$50.000 (pesos, cincuenta mil), en concordancia con lo establecido por Res. N° 004/23-CCI, para la organización de las **III Jornadas de la Escuela de Letras**.

Que mediante Nota N° 1549/23, a fs. 08, la Dra. Álvarez Chamale presenta los siguientes comprobantes: a) Factura C N° 00005-00000451, por un monto de \$2.700 (pesos, dos mil setecientos); b) Factura C N° 00001-00000366, por un monto de \$12.000 (pesos, doce mil); y, c) Factura C N° 00002-00000054, por un monto de \$35.000 (pesos, treinta y cinco mil), para el reintegro correspondiente a la ayuda económica descripta *ut supra*.

Que habiéndose realizado las comprobaciones pertinentes, por parte del Área Contable de este Consejo, a fs. 25 se informa que los comprobantes referidos se ajustan a las normativas legales vigentes en la Universidad Nacional de Salta, en AFIP y DGR – Salta.

Que, atento a lo expuesto, corresponde aprobar la Rendición de Cuentas de la ayuda económica otorgada por Res. N° 049/23-CCI, y autorizar el reintegro por la suma total de \$49.700 (pesos, cuarenta y nueve mil setecientos).

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas de la Ayuda Económica otorgada



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

RESOLUCIÓN N° 508/2023-CI

mediante Res. N° 049/23-CCI, presentada por la Dra. Álvarez Chamale, Fernanda María, DNI N° 27.699.795 – Directora del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2769/0, de hasta \$50.000 (pesos, cincuenta mil), en concordancia con lo establecido por Res. N° 004/23-CCI, para la organización de las **III Jornadas de la Escuela de Letras**, por el monto de \$49.700 (pesos, cuarenta y nueve mil setecientos).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el reintegro de: a) Factura C N° 00005-00000451; b) Factura C N° 00001-00000366; y, c) Factura C N° 00002-00000054, por la suma total de \$49.700 (pesos, cuarenta y nueve mil setecientos), a la Dra. Álvarez Chamale, en el marco de las **III Jornadas de la Escuela de Letras**.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la dependencia 5 Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTÁ ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa